



LAGUNA BLANCA, 10 DE MAYO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 335 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 181 de fecha 10 de mayo de 2023, presentada por **don Héctor Sola Gallardo, Administrativo Grado 16 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **una hora y veintiún minutos** de descanso complementario desde **las 17:15 a las 19:06 horas del día miércoles 10 de mayo de 2023**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a **don HECTOR SOLA GALLARDO**, Rut N° 13.308.562-5, **Administrativo Grado 16 de la planta municipal**, para hacer uso de **una hora y veintiún minutos** de descanso complementario desde **las 17:15 a las 19:06 horas del día miércoles 10 de mayo de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2023**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



FIOG / RAVB / mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 181

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 10 / 5 / 2023

NOMBRE: HECTOR SOLA GALLARDO RUT _____

GRADO: 16° CARGO: IUFOR SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>1:51</u>	<u>17:15</u>	<u>19:06</u>	<u>10/5</u>	<u>10/5</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

Hector Sola
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR 26,41

DIAS ADMINISTRATIVO _____

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) Maricel Gana Carreño
CARGO: DIRECTORA DEPARTAMENTO CONTABLE
CON FECHA 10/5/23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
10 MAY 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

Maricel Gana
FIRMA JEPTURA DIRECTA

FECHA: 10,5,23